Municipalidad de
Tomás Romero Pereira

Tomás Romero Pereira, 17 de Agosto de 2022.

Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022, para la **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLES, CAMINO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS ID N° 415739,** el cual fue iniciado de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19.-

Al respecto cumplo en informar que se han subsanado las Obs. Recibidas, por lo que se envía a verificación.

Modificaciones:

- Se completa la identificación de la unidad solicitante y justificaciones del llamado, en base a los instructivos.
- Se aclara en la parte de Condiciones contractuales que la entrega de la zona de obras será por el total, no se necesitaran autorizaciones o aprobaciones adicionales, además se fija el plazo de ejecución en días corridos.-
- Se aclara que la validez de la garantía de fiel cumplimiento de contrato se fija con un plazo de validez de 120 dias corridos, desde la firma de la orden de inicio, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución es de 90 días corridos, por lo que cumple.
- Se fija nueva fechas topes para visita de obras, consultas, entrega de ofertas y apertura de las mismas como asi también se actualiza la invitación general a potenciales oferentes.-

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterar mis saludos más cordiales.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. Nancy Resquin F.
Encargada de la U.O.C.